



MANUAL PARA DESCARGAR TU NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Acreditación del Número de la Seguridad Social

Si necesitas consultar tu número de la Seguridad Social (NUSS) o de Afiliación (NAF) o un documento que lo justifique.

Solicitar informe

Solicitar como apoderado

Hacemos click en “Solicitar Informe”

Elige tu método de identificación

- Seleccionar la primera opción y “Continuar”
- ☒ Tengo Cl@ve Permanente, Cl@ve Móvil, DNLe, Certificado Electrónico o Vía SMS.
 - ☐ Ninguno de los anteriores

Continuar

Volver

Acreditación del Número de la Seguridad Social

Si necesitas consultar tu número de la Seguridad Social (NUSS) o de Afiliación (NAF) o un documento que lo justifique.

Solicitar informe

Solicitar como apoderado

< Volver

Castellano | Català | Euskara | Galego | Valencià | English | Français

Identifícate

 Cl@ve Permanente

 Cl@ve Móvil

 **Vía SMS**

 DNle o certificado

¡IMPORTANTE!
Seleccionar la opción de
“Vía SMS”

< Volver

Accede vía SMS

DNI o NIE

Fecha de nacimiento (día/mes/año)



Teléfono móvil

(prefijo del país/número de teléfono)

+34



Te enviaremos un SMS a tu móvil
con un código de seguridad que
te pediremos a continuación

Utilizamos el NIE de la
Admisión a Trámite
recibida previamente

Clickamos en “**Entrar**” para
recibir el código por SMS

Entrar



Código Recibido, lo intruducimos AQUÍ



Segurid

< Volver

Accede vía SMS

Revisa tu teléfono móvil

Te hemos enviado un código de seguridad de 6 dígitos y un sólo uso por SMS al: +34 60****984.

Entrar

[No recibo el SMS](#)

Hacemos Click en “**ENTRAR**” para generar la Resolución con el número de la Seguridad Social



Acreditación generada

Tu **duplicado de la resolución original** del Número de la Seguridad Social está disponible para descargar.

Duplicado resolución ⬇

Descargamos aquí la Resolución con el número de la Seguridad Social

¿Han cambiado tus datos personales desde que se asignó tu NUSS?

Si han cambiado, puedes descargar un informe actualizado.

Informe actualizado ⬇

Si en el informe no coinciden los datos, accede a tu área personal y modifícalos.

[Salir e ir a tu área personal](#)



RESOLUCIÓN: ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL O NÚMERO DE AFILIACIÓN

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a asignar a

D./Dña. _____

Cuyos datos identificativos constan a continuación:

Tipo y Número del Documento de Identidad: D.N.I. _____

Fecha de nacimiento: _____

Domicilio: _____

➔ Aquí aparecerá nuestro número
de la Seguridad Social

El número de Seguridad Social o de afiliación siguiente: _____

En caso de haber iniciado una actividad que suponga su encuadramiento en cualquiera de los Regímenes del Sistema de la Seguridad Social queda asimismo reconocida su condición de afiliado/a al mismo.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

El anterior número identifica a D./Dña. _____

en sus relaciones con la Seguridad Social, debiendo incorporarse en las solicitudes de cualquier prestación o servicio de la Tesorería General de la Seguridad Social, de las Entidades Gestoras o Colaboradoras de la Seguridad Social o del Servicio Público de Empleo.

***** DUPLICADO *****

En el supuesto de existir errores en su nombre y apellidos, documento de identidad, fecha de nacimiento o domicilio, según constan en este documento, deberá comunicarlo llamando al teléfono que se indica más abajo, personándose en la Administración de la Seguridad Social más cercana a su domicilio o por correo. En cualquiera de los casos debe aportar el documento justificativo de la modificación solicitada.

Para realizar cualquier consulta sobre otra cuestión referida a la gestión de la Seguridad Social puede utilizar el buzón de consultas de la página web www.seg-social.es, llamar al teléfono 901502050 o dirigirse a cualquier Administración de la Seguridad Social.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
_____	20/05/2026	_____	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.